

QUILLOTA, 03 de Julio de 2020.

EXENTO N°3142/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 05448/ VISTOS:

- 1.- El contrato de trabajo por reemplazo de fecha 11 DE MARZO DE 2020, de **ÁNGELA BELÉN VILLENA JARA**;
- 2.- La Orden de Trabajo N°110, de Departamento de Administración Educación Municipal de Quillota;
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nro.984 de fecha 16 de Marzo de 2020;
- 4.- Certificado de Título Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia y Básica del Funcionario (a);
- 5.- La resolución N°6 de fecha 26/03/2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO:	REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN DE:
NOMBRE	ÁNGELA BELÉN VILLENA JARA
R.U.T	[REDACTED]
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE PÁRVULOS
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA
ASUMIR EN	JARDÍN INFANTIL CUNCUNITA FELIZ
A CONTAR DESDE	01 DE MARZO DE 2020, HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2020, REEMPLAZO LICENCIA MÉDICA DE CRISTINA VICENCIO.
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

SEGUNDO: PAGUESE, al trabajador un sueldo de **\$375.403.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS)** por mes vencido, con cargo a la cuenta complementaria **214-05 Junji Jardín Infantil Cuncunita Feliz (DAEM)**, los cuales serán cancelados los dos primeros días del mes siguiente al de prestado los servicios, se deducirán los descuentos correspondientes que establecen las leyes vigentes.

TERCERO: ADOPTE el Departamento de Administración de Educación Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(facsímil)

	
PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE	DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

LMG/PEA/LSD/LBS/csf.-

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas DAEM 3. Área Gestión de Personas DAEM 4. Interesado(a) 5. Ofical Control
6. Archivo DAEM 7. Contraloría Regional de Valparaíso